

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).**

**RESOLUCIÓN NÚM. 199-2023**

**APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC), REFERENCIA NÚM. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúnen los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), compuesto por los señores: **George Angel Reinoso Núñez**, Director Ejecutivo de la Comisión Liquidadora de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CLICDEEE) y Presidente de este Comité; **Raysa Paulino Bretón**, Directora Legal, Asesora Legal; **Lynel Polanco Vilorio**, Directora Administrativa, Miembro; **Paola Zeller**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Carmen Rosalía Ortiz Martínez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, secretaria manifestando su Presidente que la reunión tiene por objeto las acciones señaladas en la parte capital de la presente Resolución.

**POR CUANTO:** Que mediante comunicación núm. CTPC/CDEEE-2023-DLT-0012 de fecha 2 de mayo del año 2023 y aprobada por la Administración General de CTPC en fecha 10 de mayo del año 2023, la Gerencia de Logística requirió la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).

**POR CUANTO:** Que en fecha 15 de mayo del año 2023, la Gerencia de Presupuesto y Control de Gestión emitió la Certificación de Existencia de Fondos correspondiente a este proceso.

**POR CUANTO:** Que el artículo 17 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto del año 2006 establece que, para la determinación de la modalidad de selección a aplicar en un proceso de contratación, se utilizan los umbrales tope fijados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), los que, para el año 2023, están regidos por la Resolución núm. PNP-01-2023, de fecha 3 de enero del año 2023, en virtud del cual en razón al presupuesto estimado, la modalidad de selección aplicable según la Tabla de Umbrales, para este proceso, es la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

**POR CUANTO:** Que la designación de los peritos evaluadores deberá hacerse tomando en cuenta la capacidad y experiencia técnica, legal y financiera en el tipo de contratación de que se trata.

**POR CUANTO:** Que los peritos técnicos serán designados de acuerdo con el listado de peritos, según el tecnicismo del proceso.

**POR CUANTO:** Que fue revisado el Proyecto de Especificaciones Técnicas.

---

Resolución núm. 199-2023. Aprobación del Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.

SolPed: 3000002463

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
A large blue 'd' at the top.  
Below it, a signature that appears to be 'R'.  
Below that, a signature that appears to be 'PE'.  
Below that, a signature that appears to be 'lmw'.  
At the bottom, a signature that appears to be 'fmw'.

**POR CUANTO:** Que es un principio general de las contrataciones públicas que la selección de la contraparte contractual esté siempre sometida a la ejecución de un proceso abierto, publicitado y competitivo del cual surja la propuesta más eficiente en términos de equilibrio entre calidad y precio; manteniendo el principio de igualdad y libre competencia.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06.

**VISTA:** La Resolución núm. PNP-01-2023, de fecha 3 de enero del año 2023, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTA:** La comunicación núm. CTPC/CDEEE-2023-DLT-0012 de fecha 2 de mayo del año 2023.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 15 de mayo del año 2023.

**VISTO:** El Proyecto de Especificaciones Técnicas.

En ese tenor y en aplicación de las disposiciones de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, su modificación y su Reglamento de Aplicación, el Comité de Compras y Contrataciones de la CDEEE, ha decidido lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO: AUTORIZAR** el Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022, conforme procedimiento establecido en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

**SEGUNDO: DESIGNAR** a los señores **Sofía Delgado**; Abogada, Dirección Legal en calidad de Perito Legal; **Xavier Saint-Hilaire Belliard**, Gerente de Logística, en calidad de Perito Técnico; y **Felipe De la Cruz Martínez**, Gerente de Tesorería, en calidad de Perito Financiero, como integrantes del Comité de Peritos designado para la evaluación de las ofertas recibidas y la emisión de su informe pericial, contenido de sus conclusiones y recomendación.

**TERCERO: APROBAR** las Especificaciones Técnicas para el Procedimiento de Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.

**CUARTO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la elaboración de la convocatoria para el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.

---

Resolución núm. 199-2023. Aprobación del Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.

SolPed: 3000002463

*Handwritten notes in blue ink:*  
ck  
K  
PZ  
leno  
hm

**QUINTO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de presente resolución en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) y en la sección de transparencia de la página web de CTPC [www.puntacatalina.cdeee.gob.do](http://www.puntacatalina.cdeee.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



---

**GEORGE ANGEL REINOSO NUÑEZ**  
Director Ejecutivo de la CLICDEEE  
Presidente



---

**PAOLA ZELLER**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro



---

**RAYSA PAULINO BRETÓN**  
Directora Legal  
Asesora Legal



---

**LYNEL POLANCO VILORIA**  
Directora Administrativa  
Miembro



---

**CARMEN ROSALÍA ORTIZ MARTÍNEZ**  
Responsable de la Oficina de Libre Acceso  
A la Información  
Secretaria



Resolución núm. 199-2023. Aprobación del Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos de la Central Termoelectrica Punta Catalina (CTPC). Referencia núm. CDEEE-CCC-CP-2023-0022.

SolPed: 3000002463